



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1941

CHIGUAYANTE, 04 OCT. 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en Convenio de Ejecución del programa “Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar, 2013” de fecha 31 de Diciembre 2012, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la I. Municipalidad de Chiguayante, Decreto Alcaldicio N° 2541, de fecha 28 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013 y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese proyectos adjudicados por concepto de Capital Semilla Programa “Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2013”. Anexo acta de comisión evaluadora.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



IONSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JRV/ LTS/ RFE/ pab

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Archivo UPLA
- Archivo PMJH



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO, 04 OCT. 2013... HORA 1400  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA JRV 2